"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

#### PROCESO CAS Nº 022-2022-INBP

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA LEGAL – PROFESIONAL III PARA LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - SUPLENCIA

#### I. **GENERALIDADES**

#### 1.1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Especialista legal – Profesional III para la Oficina de Administración – Por Suplencia.

#### Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante 1.2.

Oficina de Administración.

#### Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación 1.3.

Unidad de Recursos Humanos.

MINISTERIO DEL INTERIOR

#### 1.4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de a) Presupuesto Público.
- Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de b) nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen c) Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- d) Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- e) Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional de Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios. f)

#### II. **PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS MÍNIMOS (Para los literales A, C y D los documentos señalados deberán ser acreditados con copia simple)	DETALLE
A. Experiencia	Experiencia general:
Se contará desde egresado de la formación correspondiente. Presentar constancia de	<ul> <li>Cuatro (04) años de Experiencia General en el Sector Público o Privado.</li> </ul>
egresado, caso contrario se contabilizará desde la fecha	Experiencia específica:

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

indicada en el diploma de grado y/o título.	<ul> <li>Cuatro (04) años de Experiencia Específica desempeñando funciones afines en el sector público.</li> </ul>
B. Habilidades y/o Competencias	<ul> <li>Adaptabilidad</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Comunicación</li> <li>Planificación</li> <li>Organización de la Información</li> </ul>
C. Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul> <li>Título Universitario de la Carrera de Derecho</li> <li>Maestría en temas relacionados a la Gestión Pública</li> </ul>
<ul> <li>D. Cursos y/o Estudios de Especialización</li> <li>Cursos: Deben de tener no menos de doce (12) horas de capacitación, los cuales son acumulativos.</li> <li>Programas de especialización: Deben tener no menos de noventa (90) horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde ochenta (80) horas, si son organizados por la disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.</li> </ul>	Postgrado en Derecho y Gestión Pública
E. Conocimiento para el puesto y/o cargo (se comprobará en la etapa de evaluación técnica y/o entrevista personal)	<ul> <li>Conocimiento de ofimática nivel intermedio (*)</li> <li>Conocimiento en gestión pública (*)</li> <li>Conocimiento en procedimiento administrativo (*)</li> </ul>

(\*) No necesita documentación sustentatoria, toda vez que su validación podrá realizarse en la etapa de evaluación correspondiente del proceso de selección.

De acuerdo a lo solicitado en el *PERFIL DEL PUESTO* el (la) postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

Para el caso de: (Dependiendo de los requisitos solicitados en el perfil)	Se acreditará con:						
Formación Académica	Copia del certificado de estudios que acredite la formación académica requerida.						
Capacitación	<ul> <li>Constancias y/o certificados expedidos por la institución educativa, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios culminados requeridos.</li> </ul>						

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

	<ul> <li>En el caso de capacitaciones, debe ser en materias específicas afines a las funciones del puesto. Se debe acreditar mediante un certificado o constancia. Esto incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros.</li> </ul>
Conocimientos	<ul> <li>Estos conocimientos no necesitan documentación sustentatoria, toda vez que su validación podrá realizarse en la etapa de evaluación correspondiente del proceso de selección.</li> </ul>
Experiencia	<ul> <li>Podrá ser válido para acreditar la experiencia: constancias, certificados, resoluciones, contratos, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo.</li> <li>Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución Ministerial por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo. Si la Resolución Ministerial continúa vigente, deberá acreditar la situación de la misma, ya sea con boletas de pago o con documentos, los que deberán tener firma y sello de la autoridad competente de la entidad.</li> <li>No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia requerida.</li> <li>Para al caso de experiencia laboral (general);         <ul> <li>Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso (**) de la formación correspondiente. Se tomará en cuenta las prácticas profesionales como experiencia, mas no se considerarán las prácticas pre-profesionales u otras modalidades formativas.</li> <li>Para el caso de odo no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primario o secundaria), se considerará cualquier experiencia laboral.</li> </ul> </li> <li>Para el caso de experiencia laboral específica;         <ul> <li>Del mismo modo que para la experiencia laboral general, para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso (**) de la formación correspondiente, siempre que el postulante acredite haber desempeñado labores en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes al puesto requerido.</li> <li>Se tomará en cuenta las prácticas profesionales como experiencia, mas no se considerarán las prácticas preprofesionales u otras modalidades formativas.</li> </ul> </li> <li>(**) Es necesario que el (la) postulante adjunte el certificado o constanci</li></ul>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

	le la formación académica que requiera el perfil (diploma de				
	bachiller y/o diploma de título profesional).				
	Code una de las Chanas del concers de selección con contra				
Consideraciones de carácter obligatorio a tomarse en cuenta al momento de su postulación	y eliminatorias.  Queda establecido que los postulantes no podrán presentarse simultáneamente a más de una Convocatoria que se encuentre vigente. De detectarse omisión a esta disposición, sólo será considerado el primer expediente presentado.  No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el Estado.  No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en los artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297, 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal, así como el artículo 4-A del Decreto Ley 25475 y lo delitos previstos en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo 1106, o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.  No estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo Nº 019-2002-PCM.  Informar si está en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial.  No encontrarse registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido de SERVIR.  No estar incurso en lo dispuesto en la Ley Nº 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos.  Para determinar la puntuación establecida en las bases del proceso CAS: se tendrá en cuenta los documentos con los que ya se hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en las bases.  La documentación que presente el postulante debe ser legible, caso contrario no será considerada en la evaluación curricular.				



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- El postulante APTO que sea citado para la siguiente etapa de evaluación que no se presente en la fecha, hora y lugar señalado en las bases, quedará automáticamente DESCALIFICADO del proceso de selección.
- No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite.
- Para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el (la) postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos.
- Para el caso de postulantes extranjeros(as), deben contar con la calidad migratoria habilitante por parte de la Superintendencia Nacional de Migraciones (visa para trabajo), con el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Para el caso de estudios realizados en el extranjero y de conformidad a lo establecido por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014-SERVIR/PE, señala que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente ante SERVIR. La copia de la solicitud constituye la constancia del registro de los títulos, grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero.

# III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales funciones a desarrollar:

Revisar los expedientes remitidos a la Oficina de Administración (Logística, Economía, Recursos Humanos y Tecnologías de la Información).

Brindar soporte legal en la gestión de los sistemas a cargo de la Oficina de Administración en concordancia con lo dispuesto en el ROF correspondiente.

Coordinar con los Especialistas Administrativos a Nivel Nacional, de acuerdo a las materias asignadas.

Elaborar proyectos de resoluciones, memorandos, cartas, oficios y/u otros documentos relacionados a la atención de los expedientes a cargo de la Oficina de Administración.

Emitir opinión legal respecto de las materias relacionadas a la competencia de la Oficina de Administración.

Emitir opinión legal respecto a los documentos de gestión que requiera la Oficina de Administración, como son Planes, Directivas, Guías, Convenios, entre otros.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Realizar coordinaciones con la Procuraduría Pública del MININTER en los temas legales de la Oficina de Administración y relacionados al cumplimiento de mandatos judiciales con calidad de cosa juzgada y en ejecución.

Otras funciones que de acuerdo a su competencia le asigne el Director de la Oficina de Administración.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE			
Lugar de prestación del servicio	Sede Central: Av. Salaverry 2495 - San Isidro			
Duración del contrato	Inicio: Según suscripción del contrato.			
	Término: Tres (03) meses renovables en función a			
	necesidades institucionales.			
Remuneración mensual	S/ 8,000.00 (Ocho Mil con 00/100 Soles) mensuales,			
	los cuales incluye los impuestos y afiliaciones de ley,			
	así como toda deducción aplicable al trabajador.			
Modalidad de prestación	La prestación laboral se hará de manera presencial,			
laboral	remota o mixta conforme a la modalidad de trabajo			
	que establezca el área usuaria, respetando las			
	medidas de bioseguridad y el aforo respetivo.			

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación en el Aplicativo Talento Perú - SERVIR		
Publicación de la convocatoria en Portal Institucional <a href="https://www.inbp.gob.pe/convocatorias">https://www.inbp.gob.pe/convocatorias</a>	Del 23 de mayo al 03 de junio de 2022	Unidad de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
Presentación de CV de postulantes Horario: de 09:00 a.m. a 16:00 p.m. Se enviará escaneado al correo selecciondepersonal@inbp.gob.pe	06 de junio de 2022	selecciondepersonal@in bp.gob.pe
SELECCIÓN		
Evaluación Curricular	07 de junio de 2022	Comisión de Selección
Publicación de resultados de la		Unidad de Recursos
evaluación curricular a través del	08 de junio de 2022	Humanos y Comisión de
Publicación de resultados de la		Unidad de Recursos



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Entrevista	09 de junio de 2022	Comisión de Selección
La publicación de resultados finales se efectuará a través del Portal Institucional	10 de junio de 2022	Unidad de Recursos Humanos y Comisión de Selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRAT	ГО	
Suscripción y registro del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Unidad de Recursos Humanos

Los postulantes podrán realizar consultas respecto a los procesos de selección mediante el correo electrónico <u>selecciondepersonal@inbp.gob.pe</u>

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Las etapas del concurso para la Contratación Administrativa de Servicios son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

Evaluaciones	Peso	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación Curricular	50%	15	25
a. Formación Académica	-	-	e no cumpla con
b. Experiencia Laboral	-	este requis desestimado del	•
c. Cursos o Estudios de		desestimado dei	proceso
Especialización	-		
Puntaje Adicional			
Experiencia: Por cada año adicional de la experiencia específica requerida en el perfil se otorgará cinco (05) puntos (máximo dos (02) años extras).			10
Entrevista personal	50%	10	25
Puntaje	100%	25	50

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida documentado:

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. La presentación será de manera virtual en un solo archivo PDF. El postulante deberá poner en el ASUNTO del correo, el número de la convocatoria a la que se presenta. Toda la documentación deberá ser enviada en la fecha indicada al correo selecciondepersonal@inbp.gob.pe

## 2. Documentación de presentación obligatoria:

Presentar la propuesta al correo selecciondepersonal@inbp.gob.pe La propuesta, remitida, debe incluir los siguientes documentos:

- Ficha Curricular según formato establecido por la INBP (ANEXO 01).
- La información consignada en la Ficha Curricular tiene carácter de Declaración Jurada y deberá ser documentada, (sólo se deberá documentar lo señalado en la Ficha Curricular), por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- Declaración Jurada Simple, ANEXO 02

La documentación remitida no será devuelta a los postulantes.

Nota: En caso de detectarse la falsedad de algún documento o información proporcionada por el postulante, será descalificado en cualquier etapa del proceso de selección de la presente convocatoria. De haber resultado ganador, se dejará sin efecto el contrato independientemente de las acciones legales a las que hubiera lugar.

#### VIII. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de Selección estará a cargo del Comité de selección, el cual estará conformado de la Siguiente manera:

Un representante de la Unidad de Recursos Humanos Miembro Un representante del área usuaria Miembro

a) Primera Fase: Evaluación Curricular

La Evaluación Curricular es de carácter eliminatoria y se realiza revisando la documentación recibida. Comprende los siguientes criterios, los cuales serán considerados a solicitud del área usuaria convocante:

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

#### Verificación de Requisitos Técnicos Mínimos

Es eliminatorio.

El postulante deberá llenar todos los datos solicitados en los formatos de postulación publicados en la web institucional.

- Ficha de Postulación
- Curriculum Vitae documentado (fotocopia simple), ordenado de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados, no considerándose documentación adicional presentada por el postulante.
- Declaración Jurada del postulante

En esta etapa se verificará lo informado por el postulante en términos de si cumple o no con los requisitos mínimos del perfil del puesto consignado en el requerimiento.

En caso que el postulante no cumpla con presentar alguno de los documentos señalados previamente, será declarado NO APTO.

También se declarará como NO APTO al postulante que no consigne correctamente el número de la convocatoria CAS a la que se presenta. Los postulantes considerados como APTOS pasarán a la siguiente etapa del proceso.

El postulante es responsable de la veracidad de la información consignada en la Ficha de Postulación y de las consecuencias administrativas y/o penales en caso de falsedad.

La relación de postulantes evaluados con la calificación de APTOS o NO APTOS será publicada a través del portal institucional en la fecha establecida en el cronograma.

La Unidad de Recursos Humanos no efectuará la devolución parcial o total de la documentación entregada por los postulantes calificados o no calificados por formar parte del expediente del proceso de selección.

#### b) Segunda Fase: Entrevista.

La entrevista personal tiene por finalidad encontrar a los candidatos más adecuados para los requerimientos de los puestos de trabajo que desempeñarán, es decir, se analiza su perfil en el aspecto personal, el comportamiento, las actitudes y habilidades del postulante conforme a las competencias de cada perfil de puesto.

#### IX. BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional vigente, la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú otorgará bonificación por discapacidad y/o por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

#### 1. Bonificación en puntaje por Discapacidad

Las personas con Discapacidad que cumplan con los requisitos mínimos para el cargo y hayan adjuntado en su currículum vitae copia del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje total obtenido sobre el resultado final, de acuerdo a la Ley № 27050 - Ley General de la persona con Discapacidad y su Reglamento, modificada por Ley 28164.

#### 2. Bonificación en puntaje por ser personal licenciado de Las Fuerzas Armadas

Aquellos postulantes que superen todas las etapas mencionadas, recibirán una bonificación del 10% en la última de las etapas señaladas (entrevista) siempre que hayan indicado en su currículum vitae y adjuntando copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.

En el caso de no marcar con (X) en la sección de bonificaciones de la Ficha, cuando corresponda, la Unidad de Personal, no incluirá esta bonificación como parte de los resultados.

#### X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

#### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

#### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

#### XI. **DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 1. La suscripción del Contrato Administrativo de Servicios, se realizará en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del resultado de la selección.
- 2. Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionada la persona que ocupó el segundo lugar, para que suscriba el respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. Y aplicación a la norma.

**UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS** 

.....

identificado(a)



## "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## ANEXO № 01

#### FICHA DE POSTULACIÓN

#### FORMATO HOJA DE VIDA DEL POSTULANTE

Nº....., mediante la presente le solicito se me considere para participar en el Concurso Público de CAS № ....., a fin de acceder al puesto cuya denominación es

CONVOCATORIA CAS N° - 2022 - INBP

Yo.....

SEI	DE A L	A QUE POSTULA	(de ser el	el caso)									
DA	ATOS I	PERSONALES											
	APEL	LIDO PATERNO		Α	PELLIDO	O MATERNO			^	NOMBRE.	S		
ED	AD	ESTADO CIVIL		LU	IGAR DI	E NACIMIEN	то			FECHA I	DE NACIN	<b>MIENTO</b>	
				RTAMEN ROVINCI	-					DIA	MES	AÑO	
SE	xo					DOCUN	<i>IENTO</i>	S					
F	М	N° DI	VI			N° RUC		N° BRE	N° BREVETE CATEGORÍA DE BREV			REVETE	
					DO	MICILIO ACT	UAL						
DIRECCIÓN						DPTO	PR	OVINCIA	DISTRITO		N°/	N°/LT/MZ	
				TELÉ	FONOS	/ CORREO E	LECTR	ONICO					
		FIJO			CEL	ULAR	AR DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO				IICO		

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2. FORMACIÓN ACADÉMICA UNIVERSITARIA Y/O TÉCNICA (Señale la especialidad y el nivel académico máximo que hava obtenido)

académico maximo que haya obtenido)						
	NOMBRE DE LA	GRADO ACADÉMICO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	MES /AÑO		AÑOS DE ESTUDIO
	INSTITUCIÓN			DESDE	HASTA	
FORMACIÓN UNIVERSITARIA						
FORMACIÓN TÉCNICA						
DIPLOMADO						
MAESTRÍA						
SEGUNDA CARRERA						
ESPECIALIZACIÓN						
DOCTORADO						
OTROS ESTUDIOS (SECUNDARIOS, ETC)						

#### INFORMACIÓN RESPECTO A COLEGIATURA

COLEGIO PROFESIONAL	NRO. COLEGIATURA	CONDICIÓN A LA FECHA (1)

<sup>(1)</sup> Habilitado o No Habilitado

3. CAPACITACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA — De acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria.

INICIO( MES- AÑO)	FIN (MES- AÑO)	CURSO /EVENTO	INSTITUCIÓN	HORAS LECTIVAS



1.

2.

3.

## "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**4. CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS:** — De acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria, siendo de carácter referencial.

**CONOCIMIENTO** 

	CONOCIMIENTOS	BASICO	INTERMEDIO	AVANZADO
1.				
2.				
6. ESTUDIO DE IDIO aspa el nivel máximo	<b>DMAS:</b> – De acuerdo a los req o alcanzado)	uisitos señalados e	n la convocatoria	(marque con un
	IDIOMA	BASICO	INTERMEDIO	AVANZADO
4				
7. EXPERIENCIA LA	BORAL: De acuerdo a los requ	uisitos señalados er	ı la convocatoria.	
7. EXPERIENCIA LA		uisitos señalados er	n la convocatoria.	
7. EXPERIENCIA LA		uisitos señalados er		
7. EXPERIENCIA LA NOMBRE DE LA ENT		uisitos señalados er		e servicios:
7. EXPERIENCIA LA NOMBRE DE LA ENT		uisitos señalados er	Tiempo de	e servicios: es y año): /
7. EXPERIENCIA LA NOMBRE DE LA ENT		uisitos señalados er	Tiempo de	es y año): /
7. EXPERIENCIA LA	TIDAD:	uisitos señalados er	Tiempo de Inicio: (me	es y año): /
7. EXPERIENCIA LA  NOMBRE DE LA ENT  c: c: cones principales: alidad de contratación:	TIDAD:	uisitos señalados er	Tiempo de Inicio: (me	es y año): / y año): /
7. EXPERIENCIA LA	TIDAD:	uisitos señalados er	Tiempo de Inicio: (mo Fin: (mes	es y año): / y año): / ación o

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

NOMBRE DE LA ENTIDAD:				
Área:				
Cargo:	Tiempo de servicios:			
Funciones principales:	Inicio: (mes y año): / / Fin: (mes y año): / /			
Modalidad de contratación:				
Motivo de Retiro:	Remuneración o Retribución: S/.			
Nombre y cargo del Jefe Directo:	Teléfono Oficina:			
NOMBRE DE LA ENTIDAD:				
Área:				
Cargo:	Tiempo de servicios:			
Funciones principales:	Inicio: (mes y año): / / Fin: (mes y año): / /			
Modalidad de contratación:	,			
Motivo de Retiro:	Remuneración o Retribución: S/.			
Nombre y cargo del Jefe Directo:	Teléfono Oficina:			

#### 8. REFERENCIAS LABORALES:

Detallar como mínimo las referencias personales correspondientes a las dos últimas instituciones donde estuvo trabajando

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DE LA REFERENCIA	NOMBRE DE LA PERSONA	TELÉFONO ACTUAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

#### **DATOS ADICIONALES:**

¿Declara su volunta	d de postular en esta co	onvocatoria de manera trans <sub>i</sub>	parente y, de acuerdo a las
	as por la Institución?	,	•
	( ) NO	( .	) SI
¿Declara tener hábil	es sus derechos civiles y la	aborales?	
( ,	) NO	( ) Si	1
•	tablecido por el artículo 4 nder si ¿Tiene algún tipo (	8º de la Ley № 29973, Ley Ger de discapacidad?: ( ) N	
(*) De ser positiva su acreditación corresp		de discapacidad y registre el nú	imero de folio donde anexa la
Tipo:		Folio:	
Indique si es Licencia	ado de las Fuerzas Armad	as.	
( )	NO	( ) SI <sup>(*)</sup>	
(*) De ser positiva su	respuesta, señale <u>el núm</u>	ero de folio donde anexa la aci	reditación correspondiente:
¿Ha prestado serv	ricios en alguna Entidad d	e la Administración Pública?	
	) NO	( ) SI	(*)
(*) De ser positiva	su respuesta, indique:		
Entidad	Cargo	Periodo de servicios	Motivo de retiro
Postulación y de	e las consecuencias admir le Declaración Jurada.	acidad de la información con nistrativas y/o penales en caso	-
	FIRMA		Fecha



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

#### ANEXO Nº 02

#### **DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE**

de parentesco con ninguno de ellos.  Que, al amparo del Art. 4-A del Reglam  PCM e incorporado por el Art. 2° D.S. N  que vienen laborando en la Intendenci  a continuación:	nento de la Ley № 26771 apro N° 034-2005-PCM a la fecha, s	obado por D. S. № 02 i( ) no ( ) tengo fa	21-2000- amiliares
		a	
Sobre el <b>Impedimento de Contratar er</b> 26771 y el Art. 2º de su Reglamento ap eído la relación de los funcionarios d Nacional de Bomberos del Perú que tie	probado por Decreto Supremo le dirección y/o personal de	o № 021-2000-PCM, confianza de la Inte o nombrar personal	al haber endencia o tienen
del Perú, declaro bajo juramento que:			
Convocatoria N°	de la Intende	encia Nacional de Bo	omberos

- Sobre Incompatibilidad de Ingresos, en aplicación del Art. 4º Numeral 4.3 del Decreto Supremo № 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo № 1057, que no percibo del Estado Peruano otros ingresos en forma simultánea; salvo por función docente o por ser miembro de un órgano colegiado.
- Respecto a los **Impedimentos para ser contratado por el Estado**, declaro que no me encuentro incurso en ninguna de las causales que impiden mi contratación bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, regulada en el Decreto Legislativo Nº 1057, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM.
- Sobre el **Principio de Veracidad** soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento para efectos del presente proceso. De verificarse que la información es

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

falsa, acepto expresamente que la Entidad proceda a mi retiro automático, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

- He leído la **Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento**, aprobados por la Ley Nº 27815 y el Decreto Supremo № 033-2005-PCM, respectivamente, por lo que me comprometo a observar dichas normas, bajo responsabilidad.
- En aplicación del Art. 1º de la Ley Nº 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, que por el carácter o naturaleza de la función que desempeñe o los servicios que brinde al Estado bajo cualquier modalidad contractual, tenga acceso a información privilegiada o relevante, o si mi opinión ha sido determinante en la toma de decisiones, guardaré secreto o reserva respecto de los asuntos o información que por Ley expresa tengan dicho carácter.
- No tengo la condición de deudor alimentario moroso ni estar comprendido en Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM que dispone la Ley № 28970.
- No me encuentro INHABILITADO según el **Registro Nacional y Sanciones de Destitución y Despido** (RNSDD).
- No me encuentro inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI)
- No haber tenido ni tener a la fecha proceso judicial en trámite en contra de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú
- No tener antecedentes policiales, penales y judiciales.

Declaro además que tengo pleno conocimiento de las normas que se mencionan en esta Declaración Jurada y me ratifico en la información proporcionada, y que la falta de veracidad de lo manifestado dará lugar a las sanciones y responsabilidades administrativas y judiciales conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

	Fecha		
FIRMA			
DNI:			